

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO EXENTO E-DEX00423-2024

VALLENAR,29/01/2024.....

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial a nombre de Vira SPA.
2. Artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76
3. Artículos N° 23-25-29 del D.L .N° 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes
4. Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones Alcaldicias.
5. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1. Otorgase Patente Comercial Definitiva a nombre de Vira SPA, Rut.N° 77.495.709-k con domicilio comercial en calle Prat N° 952 sector centro, con el giro de “Local expendio de alimentos”
2. Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso indica, según corresponda.
3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigentes para el año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr.Alcalde.

REPC /repc

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto.Rentas Municipales,



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
wrx520240129-04082

Vallenar